

**ACTA DE LA 1ª REUNION DE LA COMISION DE VALORACIÓN DE LOS MERITOS ALEGADOS POR LOS ASPIRANTES PRESENTADOS PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE UN CONTRATO DE RELEVO AL 50% DE JORNADA LABORAL, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, S.A. (EMISALBA)**

**ASISTENTES:**

D. Miguel Escribano Giraldo  
D. Enrique Espinosa López.  
D. Jose Javier costa Sánchez  
Dª. Benigna Copete Castedo

En la sala de reuniones de la entreplanta del Excmo. Ayuntamiento, siendo las once (12:00) horas del día 8 de junio se reúnen los miembros (detallados al margen) que componen la Comisión de valoración, según el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de abril de 2018, para llevar a cabo la propuesta de nombramiento de Administrativo de la Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios de Albacete, S.A. (Emisalba), los cuales han sido citados previamente por el Secretario de la Comisión para iniciar los trámites de valoración de méritos de los aspirantes presentados para cubrir dicha plaza.

**SECRETARIO:**

D. Julián Andrade Plaza

En primer lugar, por la gerencia de Emisalba se informa a los miembros de la Comisión, que siguiendo las directrices del Consejo de Administración, se envió en fecha 27 de abril, la siguiente carta a la Oficina de Empleo Municipal,

*Por la presente les comunicamos, que la “Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios de Albacete, S.A (Emisalba)”, tiene interés en formalizar un contrato de jubilación parcial con relevista al 50% de jornada laboral, para lo cual, les solicitamos que nos envíen el currículum de 10 personas, en situación de desempleo, que reúnan el perfil requerido según lo siguiente;*

- *Graduado/a o Licenciado/a en Económicas o Administración y Dirección de Empresas*
- *Experiencia en el sector en tareas de administración, contabilidad, cálculo de impuestos, fiscalidad y/o asistencia en la auditoría de cuentas.*
- *Capacidad analítica, organizado/a, metódico.*
- *Valorable manejo del programa informático del sector, Navision y/o Zahan.*

*Las condiciones del contrato de trabajo son;*

- *Contrato de jubilación parcial anticipada en calidad de relevista, cuyos beneficiarios y requisitos vienen recogidos en la Ley 27/2011*
- *La duración de la jornada deberá ser del 50%, igual a la reducción de jornada acordada por la trabajadora sustituida. Dicha reducción de jornada será acumulable en periodos según acuerdo con la empresa y el trabajador relevado en el momento de la firma del contrato.*
- *El salario a percibir, según Convenio, será según convenio, al 50%, durante la duración del contrato.*

Se presentarían en las oficinas de Emisalba (sita en la Estación de Autobuses de Albacete) o a través de correo electrónico – [emisalba@emisalba.com](mailto:emisalba@emisalba.com) , del 1 al 15 de mayo del año en curso. Dándoles anticipadamente las gracias por su colaboración. Atentamente.

Igualmente se anunció la oferta de empleo en la página web de la empresa [www.emisalba.com](http://www.emisalba.com)

En su contestación, la Oficina de Empleo Municipal, envió en fecha 14 mayo por email un total de 18 currículums, que junto a las 4 solicitudes recibidas vía web conformaron los siguientes candidatos, clasificados por orden alfabético.

PRESENTADOS:

1. BERMEJO DELGADO, JOSÉ
2. CASADO MANSILLA, LUIS
3. GALDÓN FERNANDEZ, MARIA JOSE
4. GARCÍA MARQUINA, RAFAEL
5. HERREROS IZQUIDERDO, MARÍA ISABEL
6. HURTADO DELGADO, JESSICA
7. IBÁÑEZ RODRIGUEZ, JUAN VALENTIN
8. IDÁÑEZ PÉREZ, MARIA JOSÉ
9. JARA SORIANO, BÁRBARA
10. JIMENEZ SERRANO, ALICIA INMACULADA
11. LOZANO CIFUENTES, FELIX
12. MARIÑO JOVE, MARIA TERESA
13. PAZ GÓMEZ, VERÓNICA
14. RÍOS MARTÍNEZ, PEDRO LUIS
15. RODRIGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
16. RUIZ CLEMENTE, MARCOS
17. RUIZ GARCÍA, CLARA
18. SÁNCHEZ CANTÓ, FERNANDO
19. SÁNCHEZ HONRADO, IRENE
20. SANCHEZ MARTÍNEZ, MARÍA LUZ
21. GUTIERREZ LOPEZ, MARÍA EUGENIA
22. CARMEN

NULOS:

23. GUTIERREZ LOPEZ, MARÍA EUGENIA (fuera de plazo)
24. CARMEN (faltan datos)

Por parte de la comisión se establecieron unos criterios valorables para todos los candidatos, a saber;

- Formación universitaria y formación específica

- Labores realizadas a lo largo de su carrera profesional.
- Acreditación en años de las labores realizadas.
- Conocimientos y/o experiencia en el manejo del programa de gestión contable Navision.
- Acreditación de conocimientos en idiomas.

Y, en función del perfil requerido por la empresa, y la valoración ponderada por parte de la comisión de los criterios mencionados se dispone a descartar y admitir a los siguientes candidatos.

#### DESCARTADOS

1. CASADO MANSILLA, LUIS
2. GARCÍA MARQUINA, RAFAEL
3. IBÁÑEZ RODRIGUEZ, JUAN VALENTIN
4. IDÁÑEZ PÉREZ, MARIA JOSÉ
5. JIMENEZ SERRANO, ALICIA INMACULADA
6. LOZANO CIFUENTES, FELIX
7. MARIÑO JOVE, MARIA TERESA
8. PAZ GÓMEZ, VERÓNICA
9. RÍOS MARTÍNEZ, PEDRO LUIS
10. RODRIGUEZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
11. RUIZ CLEMENTE, MARCOS
12. SÁNCHEZ CANTÓ, FERNANDO
13. SANCHEZ HONRADO, IRENE

#### ADMITIDOS

1. BERMEJO DELGADO, JOSÉ
2. GALDÓN FERNANDEZ, MARÍA JOSÉ
3. HERREROS IZQUIDERDO, MARÍA ISABEL
4. HURTADO DELGADO, JESSICA
5. JARA SORIANO, BÁRBARA
6. RUIZ GARCÍA, CLARA
7. SANCHEZ MARTÍNEZ, MARÍA LUZ

A continuación se acuerda que a la relación de admitidos se les hagan dos entrevistas de trabajo, una primera entrevista individual para informarles sobre la empresa, los cometidos de la misma, y las funciones y condiciones laborales del puesto de trabajo; y, posteriormente una segunda entrevista en la que se profundice sobre los conocimientos necesarios para el puesto de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y en espera de fecha para la siguiente convocatoria de la Comisión de Valoración, se levanta la reunión de esta Comisión en Albacete a las 14.00 horas en el día 8 de junio de 2018, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO.

Fdo.- D. Julián Andrade Plaza